



La Ley de Auditoría, antes de las Generales

El sector critica la premura de los plazos para tramitar la norma **PAG. 34**



Los presidentes de los Economistas, Icac e Instituto de Censores Jurados de Cuentas, en la clausura del Congreso. EE

CONGRESO EN PALMA DE MALLORCA

La Ley de Auditoría entrará en vigor antes de las generales

El Instituto de Censores Jurados considera que los plazos para la tramitación de esta norma "no son razonables"

Xavier Gil Pecharrromán P. MALLORCA

La futura Ley de Auditoría entrará en vigor antes de las elecciones generales de noviembre de 2015, según confirmó ayer la directora general del Instituto de Contabilidad y Auditoría (Icac), Ana María Martínez Pina, que se mostró convencida de la necesidad de iniciar el proceso de tramitación.

De esta manera, dejaba cerrada ayer la posibilidad de alargarlo un año más, tal y como venía solicitando el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), al tiempo que añadía que "en ningún caso queremos que los auditores en España estén en una situación de desventaja respecto a los auditores del resto de la UE. En esto vamos a ser muy cuidadosos y los plazos que tenemos nos lo van a permitir".

Su presidente Mario Alonso, afirmó en la clausura del XXII Congreso Nacional de Auditoría, que "nos estamos jugando todos el futuro, tanto la profesión como España, porque los auditores somos los que damos confianza en la información empresarial".

Por eso, añadió "creo que los plazos que se están manejando no son razonables. La Ley no se puede hacer sin contar con la opinión de los profesionales y no se puede estar condicionado por posibles situaciones de malas prácticas, que no deben influir, para nada, en la transposición de la misma, porque son casos aislados".

El presidente del Consejo General de Colegios de Economistas de España, Valentí Pich, ha señalado

que hay que buscar una relación cooperativa de las dos corporaciones con el Icac para que la nueva regulación permita hacer una traslación que favorezca el trabajo de los auditores y su labor de dar fiabilidad a la información financiera.

Incapacidad de personal

Por otra parte, Pedro Horrach, fiscal Anticorrupción de Palma de Mallorca, defendió ayer los pactos alcanzados con los imputados por delitos de corrupción. Explicó que si los fiscales llegan a pactos con los acusados es "por la incapacidad material y personal de la Fiscalía, de la propia Fiscalía y de los equipos de

trol, donde no se puede trabajar por falta de personal.

El fiscal explicó que un problema importante a la hora de abordar desde un punto de vista procesal la corrupción es la falta de definición exacta sobre lo que se considera Administración. Además, explicó que no es necesario ser funcionario de carrera para que a efectos procesales se apliquen las penas correspondientes, así ocurre con los directores generales de empresas públicas.

El fiscal abogó por que se fuerce a las Administraciones a cumplir con la Ley de Transparencia que obliga a publicar los planes anuales y plurianuales. "Ya es hora de que el gasto público se rija por una visión a medio y largo plazo y no sea fruto de la improvisación por intereses electorales.

Fruto de estas actuaciones se han levantado, el metro de Palma o el aeropuerto de Castellón, insostenibles económicamente". También abogó por que no queden impunes los responsables de la Administración que hacen caso omiso de las indicaciones que se hacen en las auditorías públicas o aquellos que dejan pasar años antes de hacerlo.

Estos últimos, lo que esconden son contratos de servicio, camuflados como acuerdos de colaboración, ya que la Ley Presupuestaria deja al margen de las exigencias generales a este tipo de acuerdos, salvo que sean comerciales. Los únicos que se encuentra en el expediente es la factura.

El fiscal Horrach abogó por los pactos con los imputados ante la falta de medios

delincuencia económica para llegar a desvelar por completo la corrupción. Y añadió que esta incapacidad de medios y personal no nos permite llegar a conocer toda la verdad".

"Echo en falta que aquellos que se aplican en criticarlos guarden silencio ante algunas absoluciones masivas por parte de los tribunales", añadió Horrach, para quien es necesario racionalizar el factor humano en la Administración para que no haya puestos donde sobre gente frente a puestos claves de con-